



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
24 de noviembre de 1998  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Estadística

#### 30º período de sesiones

1º a 5 de marzo de 1999

Tema 10 del programa provisional\*

#### Coordinación e integración de programas de estadísticas internacionales

### Grupo de Expertos sobre algunas prácticas óptimas para las estadísticas oficiales

#### Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Comisión de Estadística el informe del Grupo de Expertos sobre algunas prácticas óptimas para las estadísticas oficiales (convocador: República Checa), que figura en el anexo I. El informe se transmite a la Comisión de Estadística de conformidad con la solicitud hecha por la Comisión en su 29º período de sesiones<sup>1</sup> y a la solicitud hecha por el Grupo de Trabajo sobre programas de estadísticas internacionales y coordinación en su 19º período de sesiones (véase E/CN.3/1999/20, párr. 13 b)).

En el anexo II figura una carta, de fecha 8 de julio de 1998, del Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas, por la que se transmite el informe del Grupo de Expertos a los jefes de todos los organismos de estadística. En esa carta se pide que los directores de estadística de las comisiones regionales incluyan ese tema en el programa de la próxima reunión sobre estadísticas de las comisiones regionales. Además, en la carta se observa que para lograr otros avances es necesario poner a prueba las conclusiones de la reunión de Praga y perfeccionarlas y ampliarlas en una reunión futura en que participe una serie de expertos procedentes de países que no estuvieron representados en Praga. Los planes para esa actividad complementaria todavía no son firmes. El Fondo Monetario Internacional (FMI) y la División de Estadística de las Naciones Unidas están haciendo arreglos, en asociación con el FMI/Instituto Regional de Capacitación de Singapur y con el Departamento de Estadística de Singapur, para celebrar una reunión de trabajo en Singapur en enero de

---

\* E/CN.3/1991/1.

1999. La reunión de trabajo tendrá tres objetivos. El primero es recabar opiniones sobre los resultados de la reunión de Praga de quienes no pudieron participar en ella y revalidar y ampliar las ideas surgidas de la reunión de Praga. El segundo objetivo es examinar ejemplos de estudios de casos sobre prácticas óptimas a fin de perfeccionar las ideas al respecto, y considerar de modo detallado qué es lo que debería contener una recopilación analítica de estudios de casos y qué es lo que no debería contener. Finalmente, si se llega a un consenso en esas dos primeras etapas, se examinará la cuestión de cómo completar la recopilación de estudios de casos.

La Comisión de Estadística recibirá un informe oral sobre los resultados de la reunión de Singapur, así como información sobre las nuevas medidas propuestas. Se solicita a la Comisión que examine los avances logrados y haga sugerencias sobre los planes relativos a las próximas etapas.

#### *Notas*

<sup>1</sup> *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1997, Suplemento No. 4 (E/1997/24), párr. 13 a).*

**Anexo I****Informe del Grupo de Expertos sobre algunas prácticas óptimas para las estadísticas oficiales****Índice**

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción .....	1–3	3
II. Observaciones generales .....	4–11	3
III. Conclusiones seleccionadas .....	12–17	3
IV. Acuerdos generales sobre las relaciones con los proveedores de información .....	18–22	4
V. Observaciones seleccionadas sobre la autonomía .....	23–26	4
<b>Apéndices</b>		
I. Lista de epígrafes relativos a políticas y prácticas .....		5
II. Lista de participantes .....		7

## I. Introducción

1. La Comisión de Estadística, en su 29º período de sesiones, examinó la necesidad de complementar los principios fundamentales de las estadísticas oficiales<sup>a</sup> con un código de prácticas óptimas, que sería utilizado como manual por los jefes de las oficinas nacionales de estadística y por las oficinas de estadística de otros organismos del sector público, a fin de proporcionarles ayuda en situaciones en que los principios no ofrecen orientación suficiente o de hecho parecen ser contradictorios unos respecto de otros.
2. Edvard Outrata, Presidente de la Oficina de Estadística checa, se ofreció a iniciar el proceso de elaboración de ese manual convocando una reunión de intercambio de ideas para examinar a fondo la cuestión, con la participación de un pequeño número de voluntarios, y a presentar un informe a la Comisión en su 30º período de sesiones sobre los avances logrados al respecto.
3. La reunión de intercambio de ideas se celebró en Praga los días 23 y 24 de marzo de 1998 (en el apéndice II figura la lista de participantes). En la reunión se llegó a varias conclusiones que permitirían asegurar el éxito del proceso, darle un rumbo desde el inicio y alentar una participación más amplia de los países en su conclusión. A continuación se hacen varias observaciones generales y se proporcionan algunos otros detalles seleccionados con objeto de ofrecer un panorama de los logros de la reunión.

## II. Observaciones generales

4. El objetivo final de la labor que debe realizarse debe ser proporcionar un manual eficaz al jefe de una oficina estadística o de una organización estadística que compila estadísticas oficiales en el marco del sector público.
5. El manual no debe ser preceptivo ni normativo sino que más bien debe ser una recopilación sistemática de experiencias detalladas destinadas a iluminar problemas y ambigüedades con que se enfrentan los jefes de las oficinas nacionales de estadística en sus actividades cotidianas de gestión de sus organizaciones respectivas.
6. Para que una recopilación de experiencias de esa índole sea accesible y fácilmente comunicable, debe injerirse en un marco que sea comprensible tanto a quienes deben contribuir a ella como a los usuarios finales del manual.
7. Hay una gama muy amplia de circunstancias con que se enfrentan las oficinas nacionales de estadística, que son el reflejo de diferencias profundas en sus mandatos, capacidad técnica, prioridades sociales, contexto jurídico e institucional y necesidades complejas de los usuarios. Además, la historia y la tradición de las oficinas nacionales de estadística son igualmente variadas, no sólo de unas regiones a otras sino dentro de una misma región.
8. Para que el manual sea aceptable y se pueda aplicar en diferentes contextos, la participación de los países en su elaboración debe ser lo más amplia posible.
9. Esa participación puede asegurarse mediante varios medios, inclusive una segunda reunión de trabajo a la que asistan un número mayor de participantes de procedencias más variadas; consultas multilaterales y bilaterales con los jefes de las oficinas de estadística por conducto de las comisiones regionales de las Naciones Unidas; etc.
10. El tipo de cuestiones que deben abordarse en el manual se refieren en su mayor parte a las relaciones: relaciones entre las oficinas de estadística y sus proveedores de información primaria, relaciones entre las oficinas de estadística y sus usuarios, tanto públicos como privados, y relaciones entre las oficinas de estadística y las autoridades oficiales en general.

En el apéndice I figura un elenco más completo de las cuestiones que se ha considerado que podrían ser incluidas en el manual.

11. Aunque las experiencias que se deben describir y analizar tienen un carácter operacional, se consideró muy necesario que guardaran relación con los principios fundamentales de las estadísticas oficiales. Esto pondría de manifiesto la necesidad de concentrarse en las características de autonomía, objetividad, imparcialidad, integridad profesional y otras características explícitas de los principios.

### III. Conclusiones seleccionadas

12. Es necesario hacer una recopilación de estudios de casos sobre relaciones: sobre las relaciones entre una oficina nacional de estadística y sus proveedores de información, entre una oficina nacional de estadística y sus clientes, entre una oficina nacional de estadística y las autoridades nacionales y entre una oficina nacional de estadística y las autoridades internacionales y supranacionales, así como sobre las relaciones internas que se derivan de la administración cotidiana de una oficina nacional de estadística por el jefe de ésta.

13. El propósito de la recopilación propuesta es ser un instrumento analítico y descriptivo en lugar de normativo. Debe constituir un manual eficaz para los jefes de las oficinas nacionales de estadística y contener reseñas de experiencias habidas en otros lugares, seleccionadas con arreglo a un marco general, anotadas para destacar los factores que han influido en ellas y ordenadas según el grado de éxito que alcanzaron.

14. Aunque se reconoció que, por su propio carácter, una recopilación de experiencias como la mencionada no puede ser sucinta, se consideró útil elaborar un texto reducido. Ese texto, que podría utilizarse para promover la transparencia en las relaciones con las autoridades nacionales, incluiría los principios estratégicos que se deducen de los estudios de casos más interesantes (tanto de los casos que representaron un éxito como de los que no lo alcanzaron).

15. Se reconoció que ninguna descripción de un estudio de casos es completa si no tiene en cuenta de modo explícito el contexto en que se realizó la experiencia: la cultura institucional y política; los marcos jurídico y reglamentario; y el nivel de desarrollo de la oficina de estadística correspondiente. Como distinción complementaria, se deben diferenciar claramente de otras las experiencias que tuvieron lugar en el contexto de una transformación importante (por ejemplo, en el caso de los países en transición de una economía socialista centralizada a una economía de mercado libre en un marco democrático).

16. Se convino en que ninguna recopilación de experiencias que pretenda tener una legitimidad internacional puede serlo a menos de que tenga una base amplia, es decir que las experiencias incluidas procedan de países desarrollados y en desarrollo, de oficinas de estadísticas grandes y pequeñas, de oficinas nacionales de estadística antiguas y relativamente jóvenes.

17. Una de las características más atractivas de esa recopilación de estudios es que su contenido puede ser actualizado periódicamente para tener en cuenta los cambios en las grandes tendencias institucionales, tecnológicas o administrativas. En consecuencia, la gama de representación podría lograrse como parte de un proceso en que la recopilación de casos fuera más exhaustiva y tuviera más en cuenta las preocupaciones de gestión de las oficinas nacionales de estadística.

#### **IV. Acuerdos generales sobre las relaciones con los proveedores de información**

18. En la recopilación de experiencias pertinentes hay que tener en cuenta que las actividades se llevan a cabo para cambiar la sustancia y las percepciones. Por ejemplo, las actividades encaminadas a convencer a los proveedores de información a responder de modo veraz y rápido incluyen elementos destinados a modificar la percepción de esos proveedores respecto a la pertinencia e importancia de la oficina nacional de estadística.

19. Al describir las experiencias pertinentes al mejoramiento de las relaciones con los proveedores de información y de la calidad de las respuestas, se debe hacer una descripción de los sistemas de gestión de esas relaciones, sistemas que incluyen la planificación y la supervisión del estado de las relaciones con dichos proveedores.

20. Además de la necesidad de exactitud, los proveedores deben ser conscientes de la importancia que la respuesta en un plazo adecuado tiene para las actividades de la oficina nacional de estadística y de las repercusiones de ese requisito para el propio cumplimiento de las exigencias de respuesta a los cuestionarios.

21. El control de la carga de trabajo representada por la información escrita debe realizarse en dos niveles: mediante su reducción objetiva y convenciendo a los proveedores de información de que hay contextos en que esa carga de trabajo es inevitable. La provisión de una cantidad mínima de información esencial puede ser un buen ejemplo a ese respecto.

22. Las disposiciones jurídicas por sí solas son descripciones insuficientes de cómo se gestionan las relaciones con los proveedores de información. Es fundamental complementar los textos jurídicos con descripciones de cómo se aplican las sanciones; de si su función es sobre todo preventiva; de si se han aplicado alguna vez sanciones y, de ser así, de cuál ha sido la reacción; etc.

#### **V. Observaciones seleccionadas sobre la autonomía**

23. Se consideró que la autonomía es la característica que mejor expresa la condición que deben intentar adquirir las oficinas de estadística del sector público, es decir el reconocimiento de la necesidad absoluta que existe de objetividad y de libertad frente a la injerencia, mientras que al mismo tiempo se financian y obtienen sus demás recursos por conducto de la infraestructura general del sector público.

24. Hay casos en que la autonomía puede quedar comprometida por una injerencia política injustificada, en que el equilibrio puede quedar distorsionado por una transferencia directa de recursos a las oficinas de estadística y en que sea necesario enumerar, analizar y hacer públicos los medios de evitar pérdidas de credibilidad y daños sustantivos.

25. Se mostró preocupación debido a que los datos estadísticos se utilizan cada vez más con fines administrativos y fiscales y a que ese proceso, aunque aumenta la pertinencia y la visibilidad, crea una rigidez que es de lamentar y proporciona pretextos para injerencias que deberían ser evitadas. Las opiniones de los participantes sobre la gravedad de esa cuestión fueron variadas. Todos reconocieron que constituye una amenaza, pero algunos observaron que se pueden encontrar soluciones sin poner en peligro ninguno de los principios fundamentales.

26. La gama de organismos que desempeñan tareas estadísticas y trabajan en el sector público y que pueden beneficiarse de un manual va mucho más allá de la oficina o el instituto oficial de estadística. Por ejemplo, gran número de bancos centrales tienen una función

estadística muy amplia, particularmente en el ámbito de la información macroeconómica. Los ministerios sectoriales de muchos países disponen de oficinas o divisiones estadísticas muy desarrolladas. Los problemas con que se enfrentan esos organismos son análogos a los que tienen las oficinas nacionales de estadística.

#### *Notas*

- <sup>a</sup> Para el texto de los principios aprobados por la Comisión de Estadística, véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1994, Suplemento No. 29 (E/1994/29)*, párr. 59.

## Apéndice I

### Lista de epígrafes relativos a políticas y prácticas

1. Relaciones con los proveedores de información
  - 1.1 Relaciones con los proveedores de información: minimizar la carga de trabajo
    - 1.1.1 Base jurídica de la recopilación de cuestionarios: obligatoria, voluntaria y de sistema mixto
    - 1.1.2 Cuestionarios y relaciones públicas
    - 1.1.3 Cuestionarios y remisión de información
    - 1.1.4 Cuestionarios y tecnología
    - 1.1.5 Cuestionarios y medidas de apoyo
    - 1.1.6 Simplificación de los cuestionarios
    - 1.1.7 Sanciones por no responder a los cuestionarios
    - 1.1.8 Exigencia de una respuesta de calidad a los cuestionarios
    - 1.1.9 Garantía de un tamaño adecuado de los cuestionarios
    - 1.1.10 Diseño, planificación y supervisión de sistemas para responder a los cuestionarios
    - 1.1.11 Control de la distribución de la carga de trabajo
    - 1.1.12 Cálculo del índice de la carga de trabajo
    - 1.1.13 Sustitución de los cuestionarios estadísticos por informes administrativos
  - 1.2 Relaciones con los proveedores de información: confidencialidad
    - 1.2.1 Integridad de los archivos
    - 1.2.2 Procedimientos para evitar la divulgación accidental
    - 1.2.3 Reacciones a la violación accidental de la confidencialidad
    - 1.2.4 Disposiciones jurídicas que regulan la violación de la confidencialidad
  - 1.3 Relaciones con el organismo de protección de datos
  - 1.4 Archivos de datos, expedientes públicos de microdatos, imagen y sustancia
2. Relación con los usuarios
  - 2.1 Modificación de las creencias de los usuarios
    - 2.1.1 Transparencia
    - 2.1.2 Normas relativas a cuestiones diferentes a los datos
    - 2.1.3 Normas de calidad relativas a los datos
    - 2.1.4 Comprobación de la satisfacción de los usuarios
  - 2.2 Trato equitativo de los usuarios
    - 2.2.1 Acceso privilegiado y general
    - 2.2.2 Distribución en un plazo determinado de los daños
    - 2.2.3 Relaciones con los medios de comunicación
    - 2.2.4 Comentarios analíticos



- 2.2.5 Tarifas para uso público y para otros usos
- 2.2.6 Trabajos por encargo
- 2.3. El prestigio del organismo
  - 2.3.1 Cómo comportarse con otros organismos compiladores de datos en lo que respecta a los usuarios
- 2.4 Pertinencia y eficacia
  - 2.4.1 Redes de asesoramiento
  - 2.4.2 Acceso a asesores de política
  - 2.4.3 Servicios de comercialización y de búsqueda de usuarios
  - 2.4.4 Evaluación de programas
  - 2.4.5 Logro de un acceso sin dificultades
- 3. Relaciones con las estructuras gubernamentales: autonomía profesional
  - 3.1 Amenazas a la autonomía profesional
    - 3.1.1 Limitación del papel y las misiones de las oficinas nacionales de estadística
    - 3.1.2 Ampliación del papel y las misiones de las oficinas nacionales de estadística al análisis político o al trabajo político
    - 3.1.3 Recorte desproporcionado de los recursos presupuestarios
    - 3.1.4 Presiones para suprimir ámbitos estadísticos o series estadísticas
    - 3.1.5 Nombramientos políticos de funcionarios de las oficinas nacionales de estadística
    - 3.1.6 Presiones políticas respecto de métodos, conceptos y clasificaciones
    - 3.1.7 Utilización de clasificaciones para usos no estadísticos sin la aceptación de las oficinas nacionales de estadística
    - 3.1.8 Censura o alteración de datos
    - 3.1.9 Utilización deliberadamente inexacta de datos estadísticos
    - 3.1.10 Utilización exagerada de fórmulas basadas en estadísticas para adoptar decisiones políticas
    - 3.1.11 Amenazas a la confidencialidad de los datos
    - 3.1.12 Campaña activa para desacreditar los servicios, productos, métodos o funcionarios de estadística
  - 3.2 Reacciones positivas a las amenazas y/o las prácticas engañosas: factores que permiten mantener la integridad de las estadísticas frente a las presiones políticas
    - 3.2.1 Factores que escapan al control de las oficinas nacionales de estadística
      - 3.2.1.1 Un sistema de administración pública íntegro
      - 3.2.1.2 Una larga tradición de integridad estadística
      - 3.2.1.3 Unos medios de comunicación activos y no censurados
    - 3.2.2 Factores que las oficinas nacionales de estadística pueden promover (conjuntamente con quienes adoptan las decisiones políticas)

- 3.2.2.1 Vínculos fuertes entre los usuarios y los recopiladores de datos
- 3.2.2.2 Leyes relativas a la condición jurídica autónoma de las oficinas nacionales de estadística
- 3.2.2.3 Ubicación de las oficinas nacionales de estadística en las estructuras gubernamentales
- 3.2.2.4 Categoría profesional y situación contractual de los jefes de las oficinas nacionales de estadística
- 3.2.2.5 Calendario preanunciado de difusión de datos
- 3.2.2.6 (Para los sistemas descentralizados) Mayor coordinación estadística
- 3.2.3 Factores bajo el control de las oficinas nacionales de estadística y de los estadísticos
  - 3.2.3.1 Establecimiento de sociedades activas de estadísticos profesionales
  - 3.2.3.2 Apoyo internacional (club de amigos)
  - 3.2.3.3 Proximidad “social” con quienes adoptan las decisiones políticas (sin comprometerse con ellos)
  - 3.2.3.4 Mayor comprensión del papel y las misiones de los políticos
  - 3.2.3.5 Relaciones con el Auditor General
- 4. Relaciones con los grupos de interés y de presión: autonomía profesional
  - 4.1 Amenazas a la autonomía profesional
    - 4.1.1 Aceptación sin precauciones de realizar trabajos para intereses privados
    - 4.1.2 Aceptación sin precauciones de las exigencias de los investigadores
    - 4.1.3 Presiones para suprimir ámbitos estadísticos o series estadísticas
    - 4.1.4 Presiones de los grupos de interés respecto de los métodos, los conceptos y las clasificaciones
    - 4.1.5 Uso deliberadamente engañoso de los datos estadísticos
    - 4.1.6 Campañas en los medios de comunicación para desacreditar los servicios, productos, métodos o funcionarios de estadística
  - 4.2 Reacciones positivas a las amenazas y/o las prácticas engañosas: factores que permiten mantener la integridad de las estadísticas frente a las presiones de los grupos de interés
    - 4.2.1 Atender a las necesidades de los medios de comunicación y los usuarios
    - 4.2.2 Proporcionar capacitación a los medios de comunicación y a los usuarios
    - 4.2.3 Desarrollar actividades en las sociedades de estadísticos profesionales
    - 4.2.4 Proximidad “social” con los grupos de interés y los particulares con capacidad para adoptar decisiones importantes (sin comprometerse con ellos)

## Apéndice II

### Lista de participantes

#### Organismos internacionales

Christian Engelage (Oficina Estadística de las Comunidades Europeas)  
Jean-Louis Bodin (Instituto Internacional de Estadística)  
Marcel Van den Broecke (Instituto Internacional de Estadística)  
Charles Louis Kincannon (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos)  
Carol S. Carson (Fondo Monetario Internacional)  
Igor Chernyshev (Organización Internacional del Trabajo)

#### Organismos nacionales de estadística

Jacob Ryten (Canadá)  
Jean-Pierre Puig (Francia)  
Waltraude Moore (Alemania)  
Frederick Wing Huen Ho (Hong Kong, China)  
Hallgrimur Snorrason (Islandia)  
Enrique Ordaz (México)  
Willem de Vries (Países Bajos)  
Heinrich Brungger (Suiza)  
Nigel Edison (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)  
Edvard Outrata (República Checa)  
Jan Fischer (República Checa)

## Anexo II

### **Carta de envío de fecha 8 de julio de 1998 del Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas**

En su 28º período de sesiones, la Comisión de Estadística examinó la necesidad de complementar los principios fundamentales de las estadísticas oficiales con un código de prácticas óptimas, cuyo propósito principal sería ayudar a los jefes de las oficinas nacionales de estadística en sus actividades de administración cotidianas. La Comisión aceptó el ofrecimiento hecho por el Sr. Edvard Outrata, Presidente de la Oficina de Estadística Checa, de ser anfitrión de una reunión inicial de intercambio de ideas en la que se harían propuestas concretas sobre métodos de elaboración de un código de esa índole. Esa reunión fue la primera fase en un proceso de tres etapas. La segunda etapa debía ser la de recabar más opiniones sobre los resultados de la primera etapa y asegurar que las oficinas nacionales de estadística estuvieran de acuerdo con el código propuesto. La última etapa sería la adopción por la Comisión de Estadística de un código de prácticas óptimas.

La reunión inicial se celebró en Praga los días 23 y 24 de marzo de 1998, y tengo el honor de informar que se vio coronada por el éxito. Desearía aprovechar la presente oportunidad para agradecer a todos los que participaron en esa importante iniciativa, y en particular a la Oficina de Estadística Checa por haber sido el anfitrión de la reunión.

Se adjuntan a la presente la lista de participantes en la reunión de Praga y el informe de dicha reunión. En la reunión se llegó a las siguientes conclusiones:

a) El código que se debe elaborar no es tanto un código de comportamiento como una recopilación analítica de estudios de casos pertinentes a las relaciones que una oficina nacional de estadística mantiene con los proveedores de datos básicos, los usuarios de la información estadística y las autoridades gubernamentales en general. Los estudios de casos deben servir para poner de manifiesto los factores, tanto ambientales como jurídicos profesionales y administrativos, que afectan a los resultados estadísticos;

b) La razón de adoptar ese criterio es principalmente la dificultad que representa ser preceptivos (es decir, proponer principios, normas o directrices adicionales), ya que se reconoce que las oficinas nacionales de estadística difieren enormemente en cuanto a mandato, tradición, capacidad e influencia sobre el gobierno y la ciudadanía. En consecuencia, cualquier intento de normativa general corre el peligro de ser o vacío o inaplicable para un número considerable de los destinatarios;

c) Las virtudes de una recopilación de ejemplos y estudios de casos bien analizados son, entre otras, que puede actualizarse continuamente habida cuenta de las nuevas soluciones dadas a todo tipo de problemas y de los nuevos contextos en que se producen las crisis o los problemas, y también que puede ampliarse a medida que muchas otras oficinas nacionales de estadística participan en el proceso de aprovechar la experiencia de las demás oficinas y de ofrecer su propia experiencia;

d) Una recopilación, para que sea satisfactoria, debe incluir experiencias de oficinas nacionales de estadística que estén en diferentes fases de desarrollo y que trabajen en diferentes realidades regionales, y debe incluir también la experiencia y las opiniones de una amplia gama de organizaciones multilaterales y de otros organismos gubernamentales que elaboran estadísticas oficiales;

e) Una recopilación, para que sea útil, debe estar enmarcada en una clasificación fácilmente comprensible de relaciones, actividades y problemas de los cuales sean sujeto y objeto los organismos estadísticos.

Los participantes opinaron con firmeza que para lograr otros avances era necesario poner a prueba las conclusiones de la reunión de Praga, así como perfeccionarlas y ampliarlas, reuniéndose en un futuro próximo con un grupo de otros expertos procedentes de regiones del mundo que no estuvieron bien representadas en Praga. Esta reunión debería proporcionar la legitimidad necesaria para presentar un informe en el futuro a la Comisión de Estadística y, naturalmente, serviría para ampliar la serie actual de estudios de casos interesantes y valiosos.

Además de proponer esa reunión, los participantes convinieron en que contemporáneamente se podían adoptar varias medidas encaminadas a lograr la misma serie de objetivos. Por ejemplo, los presidentes de las conferencias regionales o los jefes de las oficinas de estadística podrían emplear todos los medios de comunicación de que disponen para convencer a las personas y órganos con los que están en contacto de la necesidad de participar en esa labor. Hemos solicitado a los directores de las oficinas de estadística de las comisiones regionales que incluyan ese tema en el programa de las próximas reuniones sobre estadística de las comisiones regionales.

Probablemente, la forma y el alcance de esos estudios de casos se debatirán en esas próximas reuniones. Confío en que se llegará a un acuerdo sobre cómo deben canalizarse las aportaciones para su posible inclusión en la recopilación de prácticas.

Los participantes convinieron en que los organismos con los que están en contacto no son únicamente las oficinas nacionales de estadística, sino cualesquiera órganos del sector público que llevan a cabo numerosas actividades estadísticas, e hicieron referencia de modo explícito a la función estadística de los bancos centrales.

No hay duda de que las oficinas nacionales de estadística tienen la experiencia necesaria para elaborar estudios útiles de casos. Esas oficinas son los órganos que han logrado los mayores éxitos y se han enfrentado a los más graves problemas. De modo que es de ellas de quienes se espera la mayor parte de las aportaciones a la recopilación de estudios de casos. Por consiguiente, las Naciones Unidas, en cooperación con otras organizaciones internacionales, como la OIT, el FMI, la OCDE y el Banco Mundial, están preparando una reunión con amplia participación de los países que servirá para revalidar y profundizar las ideas mencionadas. El FMI está adoptando disposiciones para la celebración de una reunión en enero de 1999 en el Asia sudoriental y está solicitando recursos para asegurar que quienes estén vivamente interesados en esa cuestión pero no puedan encontrar los medios para participar en una reunión general no queden excluidos automáticamente del proceso. Naturalmente, no se podrá lograr un número de participantes tan amplio como sería de esperar, pero se hará todo lo posible para que la reunión sea equilibrada y representativa.

Este tema se incluirá en el programa de la reunión de marzo de 1999 de la Comisión de Estadística, y la Comisión tiene previsto adoptar oficialmente el código en el año 2000.

Espero poder proporcionarle más noticias al respecto a medida que se avance en los preparativos para la reunión.

(Firmado) Hermann **Habermann**  
Director de la División de Estadística  
de las Naciones Unidas